130.22.08
Yopal, 28 de abril de 2026.

Doctor
ARTIDORO BOTÍA BERNAL.
Director Administrativo.
Contraloría Departamental de Casanare.
Ciudad.

Ref. Delegación supervisión contrato No. 21 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que ha sido delegado para que lleve a cabo la supervisión del contrato No. 21 de fecha 28 de abril de 2026:

CONTRATANTE:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT.800.183.912-9
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, IDENTIFICADA CON NIT. 860.002.400-2, REPRESENTADA POR SU GERENTE DE SUCURSAL, ANA BELEN GUTIÉRREZ ROMERO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.430.170.
OBJETO:	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($37.159.807,00), IVA E IMPUESTO INCLUIDOS.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026.

Agradecemos la colaboración en tener en cuenta la Resolución No.116 de 2024, por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de Contratación Versión 02, código AGAF-M-01 de la Contraloría Departamental de Casanare".

Atentamente,

ELVER QUIJANO MOLINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE (E).